



*Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires*

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**Colegio Nacional de Buenos Aires**  
**EX-2025-03455177- -UBA-CA#CNBA**  
**Contratación Directa N° 09/2025**

**OBJETO:** “Adquisición de Útiles para Oficina”

**PLAZO DE ENTREGA:** Dentro de los 10 (diez) días hábiles desde recibida la Orden de Compra.

**VALOR DEL PLIEGO:** Sin valor. -----

**LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE LA CONTRATACIÓN:** DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICO-FINANCIEROS – DEPARTAMENTO DE COMPRAS, Bolívar 263, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **25 de Julio de 2025 a las 11:00 horas**. -----

**PREINSCRIPCION EN RUPUBA:** Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires, según el Artículo 196 de la Resolución (CS) N° 8240/13. Para solicitar información deberá contactarse al Teléfono 5285-5493 en el horario de 10:00 a 14:00 horas. -----



*Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires*

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**Colegio Nacional de Buenos Aires**  
**EX-2025-03455177- -UBA-CA#CNBA**  
**Contratación Directa N° 09/2025**

## **Anexo IA**

### **Pliegos de Bases y Condiciones Particulares**

#### **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA**

- Resoluciones (CS) 8240/2013, 1073/2018 y Resolución (R) REREC-2024-1494-E-UBA- y sus modificatorias.
- Los licitantes que estén interesados podrán obtener el reglamento del régimen de contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el sitio Web de la UBA <https://www.cnba.uba.ar/colegio/dependencias/direccion-de-asuntos-economico-financieros>
- **VALOR DEL MODULO: PESOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$66.000,00)**

Las siguientes Cláusulas Particulares (PCP) complementan o modifican las disposiciones de las Cláusulas Generales (PCG). En caso de conflicto, las disposiciones aquí contenidas prevalecerán sobre las de las PCG.

Se modifican o complementan los siguientes numerales del PCG:

#### **CLAUSULA 1 - MANTENIMIENTO DE OFERTA**

TREINTA (30) días corridos contados desde el acto de apertura, el plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestará en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

#### **CLAUSULA 2 - PLAZO DE ENTREGA**

Dentro de los 10 (diez) días hábiles desde recibida la Orden de Compra.

#### **CLAUSULA 3 - FORMA DE PAGO**

Dentro de los DIEZ (10) días corridos de presentada y conformada la documentación de pago por la Dirección de Asuntos Económico-Financieros. El pago será mediante transferencia bancaria. Al momento de la presentación de la oferta, deberán indicar la entidad, orden, número de cuenta y CBU de la cuenta en la que se hará efectivo el o los pagos.



*Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires*

#### **CLAUSULA 4 - LUGAR DE ENTREGA**

Dirección de Asuntos Económicos-Financieros, sito en Bolívar 263, C.A.B.A.  
Coordinar previamente con el Sr. Eduardo Del Olmo, al Teléfono: 5287-1086.

#### **CLAUSULA 5 – VALORIZACION DE LA OFERTA**

La presentación de la oferta valorizada implicará el conocimiento de las necesidades a proveer al momento de la apertura, no pudiendo invocar desconocimiento sobre la gestión a realizar ni alegar la existencia de los elementos no provistos, considerándose que en el precio cotizado se encuentren incorporados todos los ítems necesarios para dar cumplimiento a la prestación y finalidades de la contratación.

#### **CLAUSULA 6 - HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales

#### **CLAUSULA 7 – GARANTIA DE OFERTA Y GARANTIA DE ADJUDICACION**

Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 990.000,00 (PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art.93º de la Resolución CS. (8.240/13). En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo. En todos los contratos de seguros (presentados como garantía), deberá insertarse la siguiente cláusula especial: "el asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - COLEGIO NACIONAL de BUENOS AIRES.-En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá decir: "a la vista", con fecha de emisión; debiendo estar a nombre de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - COLEGIO NACIONAL de BUENOS AIRES.

El pagaré, además deberá incluir la siguiente expresión: "Pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 09/2025". Dichos documentos deberán estar firmados con poder necesario, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Los adjudicatarios deberán constituir la



*Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires*

garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de cinco (5) días de recibida la orden de provisión. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de la oferta. La misma podrá constituirse, o bien, con un seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del organismo contratante, o en su defecto, con un pagaré "a la vista", suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, esta última forma solo podrá constituirse cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$990.000,00). Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

#### **CLAUSULA 8 – DECLARACIONES JURADAS**

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán presentar las declaraciones juradas pertinentes que pueden ser descargadas en la siguiente dirección: <http://www.cnba.uba.ar/institucional/asuntos-economico-financieros>



*Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires*

**DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL - Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - DECRETO N° 1023/2001 – Artículo 197, inciso a), apartado VI) e inciso b) apartado IX), REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UBA:**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto N° 1023/01 “Régimen de contrataciones de la Administración Nacional” y del Artículo 197, inciso a), apartado VI) e inciso b) apartado IX) del REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UBA, que no está incursa en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

**DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES:**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:



*Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires*

**DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIAS. -  
DECRETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

---

**DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO  
DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN PREVISIONAL:**

El que suscribe, DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

---



Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**Colegio Nacional de Buenos Aires**  
**EX-2025-03455177- -UBA-CA#CNBA**  
**Contratación Directa N° 09/2025**

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### **RUBRO: "Adquisición de Útiles para Oficina"**

Renglón	Cantidad	Unidad	Descripción
1	30	U	Abrochadora pinza, metálica, pintada 50. Tipo Mit o calidad superior.
2	20	U	Abrochadora pinza metálica, pintada 21/6-8. Tipo Mit o calidad superior.
3	30	U	Adhesivo en barra x 10 grs. Pega cartón y papel. Color blanco.
4	50	U	Bibliorato reforzado tamaño OFICIO.
5	930	U	Bolígrafo AZUL. Tipo Bic o calidad superior.
6	450	U	Bolígrafo NEGRO. Tipo Bic o calidad superior.
7	480	U	Bolígrafo ROJO. Tipo Bic o calidad superior.
8	450	U	Bolígrafo VERDE. Tipo Bic o calidad superior.
9	100	U	Borrador para pizarra blanca.
10	50	Caja x 1000	Broches n° 50 para abrochadora. Tipo Mit o calidad superior. Color acero.
11	50	Caja x 1000	Broches n° 21/6 para abrochadora. Tipo Mit o calidad superior. Color acero.
12	50	U	Cinta adhesiva transparente 18 mm. Tipo Scotch 500 o calidad superior.
13	50	U	Cinta adhesiva transparente 24 mm. Tipo Scotch 500 o calidad superior.
14	65	U	Cinta de empaque transparente de 48 mm. Tipo Stiko o calidad superior.
15	24	Caja x 100	Clips metálicos N° 3. Color plateado.
16	30	Caja x 100	Clips metálicos N° 6. Color plateado.
17	50	U	Cuaderno universitario con espiral x 84 hojas RAYADO
18	50	U	Cuaderno universitario con espiral x 84 hojas CUADRICULADO
19	25	U	Cuaderno rayado 16 x 21 cm, tapa dura de 84 hojas.
20	25	U	Cuaderno rayado de 16x21 cm, con espiral tapa flexible hasta 80 hojas.



*Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires*

21	25	U	Trincheta cuchilla retráctil guía metálica con hoja de 18 mm.
22	10	Taco x 100	Fichas para ficheros rayadas Nº 2
23	60	Paquete x 100	Folio OFICIO 40 micrones.
24	80	U	Goma de borrar lápiz/tinta. Tipo Maped o calidad superior.
25	70	U	Lápiz corrector punta de metal, cuerpo plástico de 7 ml.
26	100	U	Lápiz de grafito negro, mina resistente HB. Tipo Staedtler noris o calidad superior.
27	24	U	Libro de actas de 22 x 34,5 cm tapa dura 100 hojas foliadas.
28	30	U	Marcador permanente, punta biselada color AZUL
29	30	U	Marcador permanente, punta biselada color NEGRO
30	30	U	Marcador permanente, punta biselada color ROJO
31	30	U	Marcador permanente, punta biselada color VERDE
32	30	U	Marcador punta fina color AZUL
33	30	U	Marcador punta fina color NEGRO
34	30	U	Marcador punta fina color ROJO
35	30	U	Marcador punta fina color VERDE
36	30	U	Marcador punta redonda color AZUL
37	30	U	Marcador punta redonda color NEGRO
38	30	U	Marcador punta redonda color ROJO
39	30	U	Marcador punta redonda color VERDE
40	30	U	Papel afiche 70 X 100 cm color AMARILLO
41	30	U	Papel afiche 70 X 100 cm color ROJO
42	30	U	Papel afiche 70 X 100 cm color VERDE
43	30	U	Papel de forrar araña color AZUL
44	30	U	Papel de forrar araña color ROJO
45	30	U	Papel de forrar araña color VERDE
46	100	U	Cartulina de 45 x 60 cm color AMARILLO
47	100	U	Cartulina de 45 x 60 cm color VERDE
48	100	U	Cartulina de 45 x 60 cm color ROJO
49	10	U	Porta rollo de escritorio para cintas de centro 30/60 m.
50	30	U	Regla acrílico transparente de 30 cm
51	70	U	Resaltador punta chata color AMARILLO
52	3	U	Bobina de hilo polipropileno de 400 grs
53	5	U	Sacabroches metálicos
54	30	U	Tijera mango plástico, cuerpo metálico de 17 cm a 21



*Universidad de Buenos Aires  
Colegio Nacional de Buenos Aires*

			cm.
55	500	U	Sobre Oficio inglés
56	500	U	Sobre bolsa manila formato 27 x 37 cm
57	30	U	Adhesivo sintético transparente de 30 ml.
58	2	Caja x 500 grs.	Bandas elásticas de 80 x 5mm
59	18	rollo	Cinta de papel de enmascarar de 24 mm x 50 mts.
60	10	U	Libro de ACTAS DE EXAMENES de 100 hojas foliadas de 135 g/m <sup>2</sup> .
61	5	U	LIBRO INDICE 22 x 34,5 cm tapa dura 100 hojas.
62	15	U	Resmas A3 80 grs color blanco. 500 hojas.
63	100	U	Urna de votación de cartón corrugado de 22x22x35 cm aproximadamente
64	12	Caja x 500 U	Sobres blanco Comercial 11x16 cm 70 gr



**Pliego**

**Hoja Adicional de Firmas**

*1821 Universidad de Buenos Aires*

**Número:**

**Referencia:** Pliego Insumos Articulos Libreria

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.